

El día 6 de Octubre de 2009 se aprobó en el Pleno del Senado una MOCIÓN por la que se insta al Gobierno a elaborar un “Plan Nacional de Autismo y Trastornos Generales del Desarrollo”.

Madrid.- En la mañana del 6 de Octubre y a propuesta del Grupo Popular se aprobó por 145 votos a favor, 100 abstenciones y 1 voto en contra la siguiente MOCIÓN.

El Senado insta al Gobierno a:

Elaborar un Plan Nacional de Autismo y Trastornos Generales del Desarrollo que cuente, entre otros, con los siguientes puntos:

- a) Diagnóstico Precoz en el inicio del trastorno, a través del estableciendo de un protocolo de actuación que se inicie en la detección temprana de la enfermedad para avanzar en su tratamiento.
- b) Integración escolar. Para ello se facilitarán los medios necesarios de apoyo para la integración total de los niños autistas, o la creación de unidades especiales en los casos que no sea posible.
- c) Inserción laboral. Se deben adoptar las medidas precisas para que los autistas tengan durante toda su vida las máximas posibilidades de integración social y de realización vital propia.
- d) Creación de centros de día, respiro y residenciales. Es necesario garantizar el apoyo a las familias a través de las medidas sociales necesarias a nivel de centros especializados, centros de día, residencias temporales o definitivas, etc.
- e) Incorporar expertos de los diversos departamentos ministeriales implicados (Sanidad y Asuntos Sociales, Educación, Trabajo e Igualdad, al menos), y contar asimismo con la opinión de las asociaciones vinculadas al autismo.
- f) Garantizar una atención homogénea en todo el territorio nacional mediante la necesaria financiación a las comunidades autónomas para el cumplimiento del mencionado Plan Nacional; como paso previo se hace necesario un seguimiento estadístico de estas personas, para asegurar una correcta distribución y utilización de recursos.
- g) Apoyar la investigación, desde centros de referencia y en coordinación con las universidades.
- h) Fomentar la especialización en el sector público, garantizando la formación de cuidadores y la titulación adecuada.